

Especialista Legal

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El 08 de febrero del 2017 el Gobierno de la República del Perú firmó el Acuerdo de Préstamo N°8682-PE con el Banco Mundial para financiar el **Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica (SINACYT)**.

El objetivo del Proyecto es mejorar el desempeño del SINACYT, con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitiva del Perú, ello ayudará a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo y finalmente lograr un desarrollo sostenible basado en el conocimiento. El Proyecto tiene un costo total de cien millones de dólares americanos (\$100, 000,000.00) y un periodo de ejecución de cuatro (4) años.

Consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejoramiento de la institucionalidad y gobernanza del SINACYT. (\$ 10 571 581,00) El objetivo de este componente es implementar un nuevo marco normativo para el SINACYT y un nuevo plan estratégico para el desarrollo de CTI, que promueva el crecimiento sostenible a través de la diversificación productiva, mayor complejidad de la producción y el incremento de la inversión de CTI.

Componente 2: Identificación de Prioridades, asignación de recursos y fortalecimiento de capacidades de los actores del SINACYT. (\$ 11 514 510,00) El objetivo de este componente es lograr el desarrollo de nuevos y mejorados productos o servicios intensivos en conocimiento, con altas probabilidades de inserción en el mercado global.

Componente 3: Desarrollar el SINACYT a través de becas, financiamiento de equipos y proyectos de I+D+i. (\$ 73 676 818,00). El objetivo de este componente es desarrollar el SINACYT facilitando los recursos necesarios para llevar a cabo investigación aplicada.

Componente 4: Gestión de Proyecto (\$ 4 237 091,00), el objetivo de este componente es fortalecer la capacidad institucional y organizativa de FONDECYT, necesaria para la implementación exitosa de las actividades apoyadas por el Proyecto, incluyendo el cumplimiento de los requisitos de adquisiciones y contrataciones, salvaguardas, gestión financiera y supervisión y evaluación.

2.OBJETIVO(S) DE LA CONSULTORIA

Contratar los servicios de una persona natural que brindará el servicio de asesoría y apoyo legal al Proyecto "Mejoramiento y ampliación del Sistema Nacional de Ciencia y tecnología e Innovación" en los diferentes aspectos administrativos y legales que sean de su competencia.

3.PERFIL PROFESIONAL MINIMO:

- Abogado Titulado, con Colegiatura vigente.
- Con ocho (08) años de experiencia profesional, en normatividad del sector público y en

procesos de adquisición de bienes, bases para concursos y contratación de servicios de los sectores público y privado.

- Con 2 años de experiencia demostrada como abogado en proyectos relacionados con organismos financieros internacionales.
- Diplomado o estudios de post-grado en Gestión Pública y/o Políticas Públicas.
- Domino del idioma inglés a nivel avanzado (se evaluará suficiencia)

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango	Puntaje Máximo	Puntaje total
1. Experiencia demostrada como abogado en proyectos relacionados con organismos financieros internacionales (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional).	Más de dos años y hasta 4 años	20	40
	Más de 4 años	40	
2. Experiencia laboral o estudios certificados en políticas públicas en ciencia, tecnología o innovación tecnológica	Hasta 1 año o 90 horas	15	30
	Más de 1 año o 90 horas	30	
3. Estudios en Derecho Administrativo	Hasta 30 horas	15	30
	Mas de 30 horas	30	
TOTAL		100	100

5.FUNCIONES

- Brindar asesoramiento y apoyo legal en los procedimientos administrativos, legales y judiciales de los que sea parte el Proyecto.
- Absolver consultas de índole legal respecto a las coordinaciones efectuadas y convenios que serán suscritos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas para el logro de los fines del Proyecto, de acuerdo a sus funciones y competencias.
- Analizar, revisar y visar cuando sea procedente, los contratos o convenios suscritos por la Dirección Ejecutiva en el marco del Proyecto.
- Coordinar y supervisar la correcta aplicación de las normas y procedimientos del Banco Mundial y normas nacionales en los procesos de evaluación y selección de consultores, y de adquisiciones según corresponda.
- Apoyar a las distintas unidades y especialistas del Proyecto en la elaboración e implementación de las herramientas necesarias, de acuerdo a su competencia y ámbito de acción.
- Otras actividades encomendadas por el Asesor Legal del FONDECYT.

6.SUPERVISIÓN

Reportará su gestión al coordinador adjunto del proyecto, a través de informes de avances mensuales.

Se realizará la evaluación de desempeño antes de finalizar el año.

7.PLAZO Y PAGO

El contrato tendrá una duración de un año, por la modalidad de consultoría.

El pago se realizará a la presentación del informe mensual y conformidad del jefe inmediato. Los honorarios, incluyen los impuestos de ley.

El contrato podrá renovarse anualmente según la evaluación de resultados.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, numerales 1.9 y del 1.11 al 1.13 de Normas Enero 2011 y 2014, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<http://pubdocs.worldbank.org/en/552631459190145041/ProcurementConsultantHiringGuidelinesSpanishJuly2014.pdf>